

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.293 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mikola Dukal, contra don Alejandro Artiñano Vázquez Castro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—Ante mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Mikola Dukal, con número de identificación de extranjería X-6522189-X, y no comparece como demandado, don Alejandro Artiñano Vázquez Castro.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión, por no constar citada la parte demandada, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 30 de noviembre de 2011, a las once y cincuenta horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Alejandro Artiñano Vázquez Castro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.890/11)